



N. Expediente 24589/2022

F. Apertura 16/09/2022

Serie documental G0394 - Generación de créditos

Asunto Generación de Crédito PROYECTO PROMOCIÓN ECONÓMICA - Subvención Diputación Alicante 2022. MC 2G-2022-ADL

- Proyecto de gasto: 2022 3 ADL 002
- Nombre: PROMOCIÓN ECONÓMICA AÑO 2022

DECRETO/DECRET :

Visto el presente expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos número 2G-2022-ADL del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe favorable del Interventor

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n. ° 2G-2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación			Descripción	Euros
Orgánica	Programa	Económica		
50000	43300	2270602	Est. y Trab Técnicos Promoción Económica	3.300,00€
			TOTAL	3.300,00€

La mencionada generación se financia con cargo a los mayores ingresos recibidos y compromisos de ingresos según:



Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación	Descripción	Euros
50000 40005	Ayto Santa Pola Promoción Económica	990,00€
50000 46100	Diputación	2.310,00€
	TOTAL	3.300,00€

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de:

La DIPUTACIÓN DE ALICANTE de resolución favorable publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 140 por **importe de 2.310,00€** para los gastos de Organización de las jornadas de “Sostenimiento y Economía Circular” y “Manual del autónomo-emprendedor: “técnicas de venta y atención al cliente”.

Así como un compromiso firme de aportación del Ayuntamiento materializado ya como mayor ingreso por un importe de **990,00€**, **aprobado en Junta de Gobierno Local de 11 de mayo de 2022.**

SEGUNDO. Dado que la actuación se está ejecutando con cargo al presupuesto, la presente modificación tiene como objeto reponer el crédito dispuesto por la parte subvencionada.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

